



## Obtención de Constancia de Inscripción de Empleador

Aplicable a las personas físicas y morales que emitan oferta de empleo a una persona extranjera.

### Solicitud

Formato para solicitar trámite migratorio de empresa, llenado de manera electrónica a través de la página de internet, impreso y con firma autógrafa de la persona promovente.

- Llenar la información, seleccionando el tipo de trámite y modalidad:
- ¿Qué desea hacer? **Obtener constancia de inscripción de empleador.**

**Nota:** Los documentos que se adjunten para cumplir con requisitos deberán relacionarse y anotarse en el formato de solicitud del trámite en el apartado de comentarios.

### Requisitos

Los trámites deberán presentarse solamente en original, y sus anexos, en copia simple. Si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto. (Artículo 15 A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo).

#### 1. Personas morales:

- a. Acta constitutiva o el instrumento público en el que se acredite la legal existencia de la persona moral, así como sus modificaciones. **Original y copia.**
- b. Instrumento público en el que conste el tipo de poder o mandato y las facultades conferidas a los representantes legales o a los apoderados si el acta constitutiva no los contiene. Original y copia.
- c. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal. **Original y copia.**
- d. Comprobante de domicilio de la persona moral, cuya fecha de expedición no exceda de treinta días naturales. **Original y copia.**
- e. Incluir los siguientes documentos:
  - Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. **Copia.**
  - Constancia emitida por autoridad competente, sobre la presentación de la última declaración de impuestos. **Copia.**
- f. Lista de empleados y su nacionalidad. **Original.**
- g. Comprobante que acredite el pago de derechos por la recepción, estudio de la solicitud y en su caso, expedición de la constancia de inscripción de empleador. **Original y copia.**

#### 2. Personas físicas:

- a. Identificación oficial vigente. **Original y copia.**
- b. Comprobante de domicilio cuya fecha de expedición no exceda de treinta días naturales. Original y copia.
- c. Incluir los siguientes documentos:
  - Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. **Copia.**
  - Constancia emitida por autoridad competente, sobre la presentación de la última declaración de impuestos. **Copia.**
- d. Comprobante que acredite el pago de derechos por la recepción, estudio de la solicitud y en su caso, expedición de la constancia de inscripción de empleador. **Original y copia.**

#### 3. Dependencias u órganos desconcentrados:





- a. Nombramiento de la persona servidora pública, con facultades para firmar una oferta de empleo. **Original y copia.**
- b. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona servidora pública, con facultades para firmar una oferta de empleo. **Original y copia.**
- c. Comprobante de domicilio de la dependencia pública u órgano desconcentrado, cuya fecha de expedición no exceda de treinta días naturales. **Original y copia.**
- d. Comprobante de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes. **Copia.**
- e. Escrito libre en hoja membretada, donde la persona promovente haga referencia a la disposición jurídica por la cual se creó la dependencia pública u órgano desconcentrado. **Original.**
- f. Comprobante que acredite el pago de derechos por la recepción, estudio de la solicitud y en su caso, expedición de la constancia de inscripción de empleador. **Original y copia.**

#### **4. Organismos descentralizados:**

- a. Instrumento público en el que consten las facultades conferidas a la persona representante legal, o el tipo de poder o mandato otorgado a la persona apoderada. **Original y copia.**
- b. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona representante legal o apoderada. **Original y copia.**
- c. Comprobante de domicilio de la dependencia u órgano desconcentrado, cuya fecha de expedición no exceda de treinta días. **Original y copia.**
- d. Escrito libre en hoja membretada, donde la persona promovente haga referencia a la disposición jurídica por la cual se creó el organismo descentralizado o institución pública. **Original y copia.**
- e. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. **Copia.**
- f. Comprobante que acredite el pago de derechos por la recepción, estudio de la solicitud y en su caso, expedición de la constancia de inscripción de empleador. **Original y copia.**

#### **5. Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, instituciones nacionales de seguros y de fianzas, así como fideicomisos públicos:**

- a. Acta constitutiva o del instrumento público en el que acredite su legal existencia, así como sus modificaciones. **Original y copia.**
- b. Instrumento público en el que consten las facultades conferidas a la persona representante legal, o el tipo de poder o mandato otorgado a la persona apoderada, si el acta constitutiva no los contiene. **Original y copia.**
- c. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona representante legal o apoderada. **Original y copia.**
- d. Comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición no exceda de treinta días. **Original y copia.**
- e. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. **Copia.**
- f. Comprobante que acredite el pago de derechos por la recepción, estudio de la solicitud y en su caso, expedición de la constancia de inscripción de empleador. **Original y copia.**

#### **6. Embajada o consulado de un país con representación en México u organismo internacional:**

- a. Nombramiento o el documento expedido a favor de la persona promovente, con facultades para firmar una oferta de empleo. **Original y copia.**
- b. Identificación oficial vigente con fotografía del promovente con facultades para firmar una oferta de empleo. (Carnet de acreditación). **Original y copia.**
- c. Comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición no exceda de treinta días. **Original y copia.**
- d. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. **Copia.**





- e. Comprobante que acredite el pago de derechos por la recepción, estudio de la solicitud y en su caso, expedición de la constancia de inscripción de empleador. **Original y copia.**

### Importante

- Los documentos públicos extranjeros deberán estar apostillados o legalizados y acompañados de la traducción al español elaborados por peritos oficialmente reconocidos según corresponda.
- En caso de contar con diversas sucursales u oficinas, se deben dar de alta aquellos domicilios en los que se encuentren laborando personas extranjeras y, en su caso, los datos de la persona representante de cada una de esas oficinas o sucursales.
- Tratándose de personas físicas y morales que presten servicios especializados o de ejecución de obras especializadas deberán presentar el aviso de registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Los empleadores deben notificar dentro de los treinta días naturales a que ocurran, los cambios de domicilio, de representante o apoderado legal, adjuntando los instrumentos públicos correspondientes.
- Los comprobantes de domicilio emitidos de forma electrónica, solo deberán ser presentados en copia.

### Pago de derecho

- o Por recepción y estudio de la solicitud, y en su caso, la expedición de la constancia de inscripción de empleador. **\$360.00 MXN**

### Seguimiento

Si tu trámite quedó pendiente de resolución el día que se ingresó, podrás darle seguimiento con el correo electrónico anotado en la solicitud, tener a la mano tu número de pieza y contraseña que se te envió de manera electrónica.

